



Becas 2027

Guía para estudiantes de Udelar que nunca tuvieron becas en Bienestar



SERVICIO CENTRAL
DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



¡Te damos la bienvenida a la guía de solicitud de becas 2027!

Desde el Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU) elaboramos esta guía para acompañarte en el proceso de solicitud de becas.

Antes de comenzar, recordá que la solicitud de becas se organiza en tres períodos según las categorías de acceso: Primera vez cursando (PVC), Renovación e Ingreso.

Esta guía está destinada a la categoría "Primera vez cursando" (PVC), para personas que están estudiando en Udelar y que no hayan recibido becas de SCIBU anteriormente.

El estudiantado de esta categoría podrá solicitar las becas del SCIBU del 13 al 27 de octubre de 2026.

Conocé el proceso de solicitud de becas:



1 Completar formulario online

Completá el **formulario en línea** con todos los datos solicitados ingresando con tu usuario y contraseña. Es importante que tengas esta información a mano, ya que la vas a necesitar también durante la entrevista.

Recordá que si tenés más de 27 años, debés completar correctamente la solicitud de excepción del artículo 8 y 421. Lo encontrás en el primer recuadro de datos personales.

2 Subir toda la documentación requerida

- **Cédula de identidad:** de ambos lados.
- **Ingresos Económicos:** Debe adjuntarse recibo de sueldo, jubilación, pensión, rentas, declaración de ingresos informales o declaración de desocupación de las personas que integran el núcleo familiar mayores de 18 años.
Deberás presentar una constancia por cada uno de los/las integrantes del núcleo familiar. Si en tu caso no trabajas, también deberás presentar una declaración de desocupación.
En caso de no poder presentar la constancia correspondiente de alguno de los/las integrantes del núcleo familiar, deberás subir una nota explicando brevemente los motivos por los cuales no cuentas con la misma.
- **Situación de la vivienda:** Deberás adjuntar comprobante de alquiler, contribución inmobiliaria/cédula catastral o declaración de situación de la vivienda en el caso de alquileres informales, cesión o usufructo. En el caso de pagar un alojamiento en el departamento de estudio, también adjuntar comprobante.
- **Otros documentos relevantes:** En este apartado podrá adjuntar documentación adicional que considere relevante para acreditar o complementar información sobre su situación socioeconómica y las circunstancias que puedan incidir en su trayectoria educativa. Puede incluir, por ejemplo, documentación que acredite situaciones de salud, informes de equipos técnicos o profesionales de otras instituciones que acompañen su situación, constancias de acceso o participación en otras políticas públicas o prestaciones sociales, así como cualquier otro documento que considere pertinente para aportar elementos que permitan comprender de manera integral su situación.
La documentación adjunta debe ser pertinente a la situación planteada y contribuir a fundamentar la solicitud de beca.

Recordá: podés subir un solo archivo por módulo, por lo que tendrás que unir todos los documentos en un solo archivo.
Si falta documentación tu trámite queda incompleto y no pasará a estudio.



3 Asegurarse de que el formulario quede en estado ENVIADO

Es responsabilidad de quien solicita la beca clicar “enviar” al finalizar el llenado del formulario **dentro del período de solicitud de becas.** De lo contrario el sistema no permitirá enviar el formulario y trámite no quedará finalizado.
Si el formulario queda abierto, el trámite quedará incompleto y no pasará a estudio.



4 Estudio de documentación

Luego de que completes el formulario, el Servicio Central de Inclusión y Bienestar verificará y estudiará la documentación que enviaste.

Tené en cuenta que solo pasarán a instancia de entrevista quienes cuenten con toda la documentación completa. Por eso te sugerimos leer atentamente cual es la documentación que debes subir.

5 Concurrir a entrevista con Trabajador/a Social

Luego de revisar la documentación se te coordinará una entrevista co Lic. Trabajo Social.

La entrevista es una instancia **obligatoria**, de no concurrir se darán de baja las becas otorgadas.

6 Resolución

Luego del estudio, podrás notificarte de la resolución de las becas mediante el SIGEVA. Es responsabilidad del estudiante revisar periódicamente la información en el sistema. Recuerda que las becas se van asignando en etapas, por eso es importante que ingreses con periodicidad a verificar si tienes nuevas resoluciones.

¡Importante!

Para recibir el pago de tus becas, necesitás tener una cuenta bancaria a tu nombre y declararla en el Portal de Becas. ¡No importa qué beca tengas! Para declararla ingresá a sigeva.udelar.edu.uy con tu usuario institucional. Buscá la sección de datos bancarios, registrá una cuenta bancaria que esté a tu nombre, verificá los datos y guardá los cambios.

Ante dudas en el llenado del formulario o la documentación que debes presentar podés consultar con Trabajador/a Social en horario de atención que figuran en la página web.





Antes de comenzar a llenarlo, tené en cuenta:

- Si no podés terminar de completar el formulario, los datos que ingresaste hasta el momento serán guardados y podrás retomarlo más adelante (antes de la fecha de cierre del período de inscripción).
- Si tenés algún título universitario, el sistema te impedirá continuar con la solicitud, según lo establecido en el reglamento de becas.
- El formulario tiene ayudas identificadas con un ícono circular azul con la letra "i". Si tenés dudas, hacé clic en el ícono para obtener más información.
- **Si tenés más preguntas, podés comunicarte con las oficinas más cercanas**



SERVICIO CENTRAL
DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY